



V LEGISLATURA NÚM. 174

26 de julio de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-117** Sobre rehabilitación y acondicionamiento del espacio volcánico de El Golfo, en Lanzarote.

Página 2

**PNL-125** Sobre creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero.

Página 2

**PNL-131** Sobre recuperación de la tradicional gastronomía de las islas.

Página 3

#### RECHAZADAS

**PNL-135** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre auditoría a las empresas públicas Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A., e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

Página 3

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### RETIRADAS

**PO/P-181** De la señora diputada **D.<sup>a</sup> Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento del artículo 27 de la Ley 9/1998, de Prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

**PO/P-184** De la señora diputada **D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre ayudas con destino a jóvenes para adquisición de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-117 Sobre rehabilitación y acondicionamiento del espacio volcánico de El Golfo, en Lanzarote.***(Publicación: BOPC núm. 122, de 7/6/01.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2001, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre rehabilitación y acondicionamiento del espacio volcánico de El Golfo, en Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que, dentro del Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias 2001-2006 y de acuerdo con el Cabildo Insular de Lanzarote, se contemplen las obras de rehabilitación y acondicionamiento necesarias del espacio volcánico de El Golfo, en la isla de Lanzarote, de forma que quede garantizado el uso adecuado por parte de los visitantes y su preservación como espacio protegido y de alto valor medioambiental.”*

En la Sede del Parlamento, a 20 de julio de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA - CC

*(Registro de entrada núm. 1.807, de 21/6/01.)*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta enmienda a la Proposición no de ley PNL-117 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre rehabilitación y acondicionamiento del espacio volcánico de El Golfo, en Lanzarote.

Sustituir el texto original por el siguiente:

*“El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que, dentro del Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias 2001-2006 y de acuerdo con el Cabildo Insular de Lanzarote, se contemplen las obras de rehabilitación y acondicionamiento necesarias del espacio volcánico de El Golfo, en la isla de Lanzarote, de forma que quede garantizado el uso adecuado por parte de los*

*visitantes y su preservación como espacio protegido y de alto valor medioambiental.”*

Canarias, a 21 de junio de 2001.- PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

**PNL-125 Sobre creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero.***(Publicación: BOPC núm. 126, de 8/6/01.)*

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2001, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones y trámites procedentes, a fin de establecer Reservas Marinas de Interés Pesquero en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife una vez consultadas las cofradías de pescadores y demás instituciones interesadas.”*

En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA - CC Y POPULAR

*(Registro de entrada núm. 2.124, de 18/7/01.)*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero (PNL-125).

TEXTO ALTERNATIVO QUE SE PROPONE:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones y trámites procedentes, a la vez que interese al Gobierno del Estado, a fin de establecer Reservas Marinas de Interés Pesquero en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, así como a culminar los trámites ya iniciados en La Gomera, una vez consultadas las cofradías de pescadores, instituciones*

*insulares y centros de investigación del Estado y de la Comunidad Autónoma en Canarias”.*

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2001.- PORTAVOZ DEL G.P. CC. PORTAVOZ DEL G.P. PP.

**PNL-131 *Sobre recuperación de la tradicional gastronomía de las islas.***

*(Publicación: BOPC núm. 154, de 6/7/01.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2001, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre recuperación de la tradicional gastronomía de las islas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a arbitrar políticas, proyectos, planes de marketing y de promoción social y empresarial que promuevan e impulsen la recuperación de la tradicional gastronomía de las islas, y para la creación de la nueva cocina canaria como valor cultural y elemento esencial de oferta turística singularizada.*

*A tal efecto se hace totalmente necesario en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, la creación de unos profesionales especializados y formados en gastronomía canaria, teniendo en cuenta que el factor más valioso que participa en la elaboración del producto gastronómico es el elemento humano que lo sustenta, y que es el principal recurso de producción.”*

En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada núm. 2.112, de 18/7/01.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre recuperación de la tradicional gastronomía de las islas (PNL-131).

Enmienda de adición. Un punto y aparte, y el siguiente texto:

*“Teniendo en cuenta que el factor más valioso que participa en la elaboración del producto gastronómico, es el elemento humano que lo sustenta, y que es el principal recurso de producción, se hace totalmente necesario en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 45 de la LOTC, la creación de un capital humano profesionalizado y competitivo, mediante la elaboración de planes especiales de perfeccionamiento en gastronomía canaria.”*

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2001.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. Javier Sánchez-Simón Muñoz.

RECHAZADA

**PNL-135 *Del G.P. Socialista Canario, sobre auditoría a las empresas públicas Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A., e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.***

*(Publicación: BOPC núm. 154, de 6/7/01.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2001, debatió la Proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre auditoría a las empresas públicas Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A., e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

## RETIRADAS

**PO/P-181** De la señora diputada D.<sup>a</sup> *Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento del artículo 27 de la Ley 9/1998, de Prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.*

(Publicación: BOPC núm. 154, de 6/7/01.)

## PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada el día 19 de julio de 2001, fue retirada por la diputada que la formuló la pregunta de la señora diputada D.<sup>a</sup> *Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento del artículo 27 de la Ley 9/1998, de Prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.*

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PO/P-184** De la señora diputada D.<sup>a</sup> *Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas con destino a jóvenes para adquisición de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 154, de 6/7/01.)

## PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada el día 19 de julio de 2001, fue retirada por la diputada que la formuló la pregunta de la señora diputada D.<sup>a</sup> *Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas con destino a jóvenes para adquisición de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de julio de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.